

MENDOZA, 11 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16073/18 en el que la egresada Camila MAS ALVAREZ tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada Camila MAS ALVAREZ (D.N.I. N° 38.475.461) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el ONCE (11) de febrero de 1995, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., con fecha de egreso TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2018 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **621**

F. A.
ecm.


  
Téc. Univ. MARIADÍA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO